



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00848888- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. María G. Chaud (Leg. N° 33132), Profesora Asistente (DS) de la cátedra de Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "72° CURSO INTENSIVO DE PERFECCIONAMIENTO PROF. DR. LUIS PIERINI", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Carlos A. Consigli;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Dra. María G. Chaud (Leg. N° 33132), Profesora Asistente (DS) de la cátedra de Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "72° CURSO INTENSIVO DE PERFECCIONAMIENTO PROF. DR. LUIS PIERINI", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 31 de octubre al 4 de noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

